

## Universidad Complutense de Madrid

## MODELO ASOCCSALUD\_4E

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0806/ACS/071

RESOLUCIÓN DE FECHA: 08/06/2023 BOUC: 09/06/2023

CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nº DE PLAZAS: 1

ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA

**FACULTAD DE MEDICINA** 

CENTRO HOSPITALARIO: HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

SERVICIO DE: RADIODIAGNÓSTICO

ASIGNATURA/S: RADIOLOGÍA/ PRÁCTICA CLÍNICA III.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
RUIZ MARTÍN, YOLANDA JOSÉ	75.2



Universidad Complutense de Madrid

La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Profesor Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por corden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados en cada apartado y subapartados.

APELLIDOS Y NOMBRE	Mér Asis cia (ha	0		E	Exped (ha:		3. Acad ) pun	lémic tos)	o		Mér Doc te (ha 2	c. ritos cen- es esta 20		h	asta	10 ptc	os		(h Ha	asta 3 sta tos	D. www.useringa. Bo puntos) Hasila Hasila Apos	Has	ta 4 os		Hasta 7 ptos		Hasta 2 ptos.	E. Adecuación al puesto docente (hasta 10 puntos)	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21° or	23	24	25	26	27	28	29	
RUIZ MARTÍN, YOLANDA JOSÉ	10	10	2	0′2				4	1			10	8′8	7′8		0′3			12		2′850 2′850 2′850	3	3	12	4			10	75.2
																					le este d ente co								
																					icidad d el sigui								
																					a auten ediante								
																					u T								

1	A.1. Cargos asistenciales hasta 20 Ptos.
2	A.2. Antigüedad en plaza asistencial
3	B.1.1. Nota media del Expediente hasta 4 Ptos.
4	B.1.2. Grado de Licenciado
5	B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente
6	B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura
7	B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA
8	B.2.2. Grado de Doctor
9	B.2.3. Doctor "Cum Laude"
	B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado
11	C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud
12	C.2. Médico Colaborador o Colaborador Honorífico
13	D.1.1.a Public. Revistas Internacionales (Primer, segundo o último firmante) 0,8 Ptos.
14	D.1.1.b Public. Revistas Internacionales (Otros puestos)
15	D.1.2.a Public. Revistas Nacionales (Primer, segundo o último firmante) 0,4 Ptos.
16	D.1.2.b Public. Revistas Nacionales (Otros puestos)
17	D.1.3.a Revisiones, Cartas al Director, etc (Primer, segundo o último firmante) 0,4 Ptos.

	D.1.3.b Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos)
19	D.2.1. Comunicaciones a Congresos Internacionales
20	D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales
	D.3.1. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Internacionales) 0,4 Ptos.
22	D.3.2. Ponencias, Mesas Redondas y Conferencias (Nacionales) 0,3 Ptos.
23	D.4.1. Por Libro
24	D.4.2. Por Capítulo de libro
25	D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea
26	D.5.2. Proyectos de Invest. financiados por Adm. nacionales y autonómicas 2 Ptos.
27	D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc)
28	D.6. Becas y Ayudas para la realización de trabajos científicos hasta 2 Ptos.
29	E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.

<sup>(\*)</sup> Los apartados D.1 y D.2 que se refieran a la enseñanza de la medicina multiplicarán su valor por 1,5 siempre sin superar el máximo posible especificado en el apartado.

**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión				

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros:
- **4º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JOSÉ FERMÍN PÉREZ-REGADERA GÓMEZ

SECRETARIO: JESÚS DE LA TORRE FERNÁNDEZ VOCAL: JUAN MANUEL CASTELLOTE OLIVITO

VOCAL: JUAN ADÁN GUZMÁN DE VILLORIA LEBIEDZIEJEWSKI

VOCAL: DIEGO GARCÍA PINTO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 4 de septiembre de 2023

EL /LA DDECIDENTE /A	EL // A CECRETARIO /A
EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: José Fermín Pérez-Regadera Gómez	Firmado: Jesús de la Torre Fernández

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: